

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**
NIT. 892.115.155-4

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DOTACIÓN EN APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA EN SALUD VISUAL EN LA POBLACIÓN INDÍGENA WAYUU DEL CORREGIMIENTO DE JONJONCITO, MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

A. GESTIÓN DEL PROYECTO (COMPONENTE TRANSVERSAL)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador General del Proyecto	Persona	1	1	\$6.400.000	\$6.400.000
2	Papelería e Insumos Varios (1 por Equipo de Trabajo)	Global	2	N/A	\$1.869.050	\$3.738.100
3	Gorras institucionales (7 personas)	Unidad	7	N/A	\$23.800	\$166.600
4	Camisetas institucionales (7 personas)	Unidad	7	N/A	\$65.000	\$455.000
5	Carnet de identificación del equipo	Unidad	7	N/A	\$20.600	\$144.200
6	Pendones institucionales del proyecto	Unidad	1	N/A	\$202.400	\$202.400
7	Cuñas radiales (6 cuñas × 30 ss)	Unidad	6	N/A	\$46.600	\$279.600
8	Perifoneo (2 hrs × 7 comunidades de Jonjoncito)	Hora	14	N/A	\$52.100	\$729.400
SUBTOTAL A — GESTIÓN (transversal)						\$12.115.300

B. TALENTO HUMANO CLÍNICO — 2 EQUIPOS PARALELOS (apoyan Producto 1 y Producto 2)						
<p>① Cada equipo ejecuta el mismo ciclo de 3 días por comunidad: Día 1 → talleres (aporta al Producto 1) · Días 2-3 → tamizaje visual + entrega del kit (aporta al Producto 2). Los equipos trabajan simultáneamente en comunidades distintas, cubriendo las 7 comunidades Wayuu de Jonjoncito.</p>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
B.1 Equipo Clínico 1						
1	Optómetra 1 — Profesional líder del Equipo 1	Persona	1	1	\$6.400.000	\$6.400.000

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDIGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

2	Sabedor comunitario del Equipo 1 — Apoyo cultural Wayuu y traducción a wayuunaiki	Persona	1	1	\$3.600.000	\$3.600.000
3	Auxiliar en Salud Visual 1 — Acompañante del Equipo 1	Persona	1	1	\$2.093.113	\$2.093.113
4	Campero 1 — Movilidad del Equipo 1 al corregimiento de Jonjocito	Unidad	1	1	\$8.834.787	\$8.834.787

B.2 Equipo Clínico 2

5	Optómetra 2 — Profesional líder del Equipo 2	Persona	1	1	\$6.400.000	\$6.400.000
6	Sabedor comunitario del Equipo 2 — Apoyo cultural Wayuu y traducción a wayuunaiki	Persona	1	1	\$3.600.000	\$3.600.000
7	Auxiliar en Salud Visual 2 — Acompañante del Equipo 2	Persona	1	1	\$2.093.113	\$2.093.113
8	Campero 2 — Movilidad del Equipo 2 al corregimiento de Jonjocito	Unidad	1	1	\$8.834.787	\$8.834.787

SUBTOTAL B — TALENTO HUMANO CLÍNICO (2 equipos paralelos)

\$41.855.800

C. PRODUCTO 1 — ACCIONES EDUCATIVAS EN SALUD VISUAL

② Los 3 talleres son dictados por los 2 Equipos Clínicos del Bloque B (Día 1 de cada ciclo). Este bloque contiene únicamente los costos tangibles asociados: material educativo + insumos logísticos (hidratación, refrigerios, almuerzos).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C.0 Servicio de capacitación en salud visual — Facilitado por el Talento Humano Clínico del Bloque B (2 Equipos × Día 1 de cada ciclo = aprox. 1/3 del tiempo clínico)						(ver Bloque B)

C.1 Material educativo para los talleres

1	Volantes media carta con ruta de atención (propalcote 115g)	Unidad	420	N/A	\$600	\$252.000
2	Folleto de signos de alerta en salud visual	Unidad	420	N/A	\$1.600	\$672.000
3	Cartillas educativas	Unidad	420	N/A	\$12.500	\$5.250.000

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

4	Tarjeta de Orientación Clínica (A6, laminado mate 250g, a color)	Unidad	420	N/A	\$1.200	\$504.000
C.2 Taller 1 — "Cuidado básico de la salud visual"						
5	Hidratación — Agua x 600 ml (2 × Persona)	Unidad	840	N/A	\$3.700	\$3.108.000
6	Refrigerio Taller 1	Unidad	420	N/A	\$12.800	\$5.376.000
C.3 Taller 2 — "Signos de alerta y detección temprana"						
7	Hidratación — Agua x 600 ml (2 × Persona)	Unidad	840	N/A	\$3.700	\$3.108.000
8	Almuerzo Taller 2 (jornada completa)	Unidad	420	N/A	\$25.000	\$10.500.000
C.4 Taller 3 — "Ruta de atención y uso adecuado de ayudas visuales"						
9	Hidratación — Agua x 600 ml (2 × Persona)	Unidad	840	N/A	\$3.700	\$3.108.000
10	Refrigerio Taller 3	Unidad	420	N/A	\$12.800	\$5.376.000
SUBTOTAL C — PRODUCTO 1 (materiales + talleres; capacitación en Bloque B)						\$37.254.000

D. PRODUCTO 2 — SERVICIO DE TAMIZAJE VISUAL + KIT DE AUTOCUIDADO

③ El servicio de tamizaje visual lo prestan los 2 Optómetras y sus Auxiliares del Bloque B (Días 2-3 de cada ciclo). El instrumental clínico (cartilla Snellen, oclisor, linterna, oftalmoscopio) lo aporta cada Optómetra como dotación profesional, incluido en sus honorarios (cláusula contractual). Este bloque contiene únicamente el kit tangible que se entrega a cada beneficiario tamizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
D.0 Servicio de tamizaje visual optométrico — Provisto por el Talento Humano Clínico del Bloque B (2 Equipos × Días 2-3 de cada ciclo = aprox. 2/3 del tiempo clínico). Instrumental incluido en honorarios del optómetra.						(ver Bloque B)
D.1 Kit de Promoción y Autocuidado en Salud Visual — 10 ítems						
1	Kit completo por beneficiario Wayuu (10 ítems, incluye gafas UV 400 y estuche rígido)	Kit	420	N/A	\$476.230	\$200.016.600
D.2 Logística del día de tamizaje (refrigerio + hidratación para beneficiarios)						
2	Hidratación — Agua x 600 ml (2 × Persona) para el día de tamizaje	Unidad	840	N/A	\$3.700	\$3.108.000
3	Refrigerio del día de tamizaje	Unidad	420	N/A	\$12.800	\$5.376.000

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**
NIT. 892.115.155-4

SUBTOTAL D — PRODUCTO 2 (kit + logística día tamizaje)	\$208.500.600
---	----------------------

TOTAL GENERAL DEL PROYECTO 26-SVI	\$299.725.700
--	----------------------

DETALLE KIT DE PROMOCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SALUD VISUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR POR KIT	VALOR TOTAL (×420)
1	Toallas húmedas oftálmicas para higiene palpebral × 30 sachets	Caja	1	\$91.630	\$91.630	\$38.484.600
2	Jabón neutro / glicerina 90 g	Unidad	2	\$43.300	\$86.600	\$36.372.000
3	Sombrero UPF+50	Unidad	1	\$146.100	\$146.100	\$61.362.000
4	Solución oftálmica lubricante con carboximetilcelulosa de sodio al 0,5 % — 15 mL	Unidad	1	\$58.000	\$58.000	\$24.360.000
5	Folleto de signos de alerta en salud visual	Unidad	1	\$1.600	\$1.600	\$672.000
6	Volante con ruta de atención	Unidad	1	\$600	\$600	\$252.000
7	Tarjeta recordatoria de autocuidado visual	Unidad	1	\$12.500	\$12.500	\$5.250.000
8	Bolsa de entrega	Unidad	1	\$14.700	\$14.700	\$6.174.000
9	Gafas UV 400 con protección lateral y polarización	Unidad	1	\$40.000	\$40.000	\$16.800.000
10	Estuche rígido multifunción (porta-gafas + porta-lágrimas)	Unidad	1	\$24.500	\$24.500	\$10.290.000
VALOR TOTAL POR KIT · BENEFICIARIOS TOTALES					\$476.230	\$200.016.600

Total: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 299.725.700,00) M/CTE.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDIGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**
NIT. 892.115.155-4

Los anteriores valores incluyen cualquier costo indirecto asociado a la contratación.

Los anteriores valores se ajustan a los precios del mercado, luego del estudio elaborado por esta dependencia. Para el componente Recurso Humano del Proyecto, los honorarios corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin Administrativo es: “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026” teniendo en cuenta para el caso particular la disponibilidad requerida para el personal. Igualmente se tomó en cuenta los costos que por estos conceptos son manejados por otras entidades públicas. Para actividades que contemplan la compra, arriendo o uso de artículos de logística, en su determinación de los valores se acoge lo establecido en la RESOLUCION No. 029 del día 13 de enero de 2026, “POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGÍSTICAS Y ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026”. Y para los ítems de Insumos y consumibles se encuentra soportada en la RESOLUCIÓN NO. 028 DE 2026, emanada por la Alcaldía Municipal de Uribe.

Original Firmado

NEREIDA OLIDEY HENRÍQUEZ GÓMEZ

Secretaria de Asuntos Indígenas